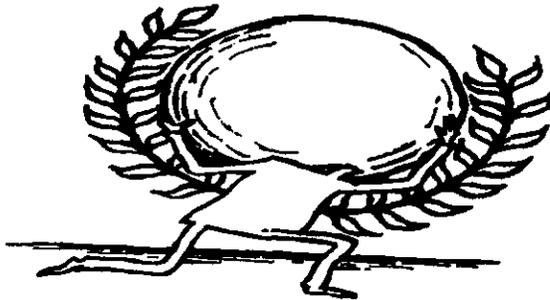


Reestructuración de Naciones Unidas

Iván Aulestia*



Las Naciones Unidas celebraron el 50.º aniversario de su creación justamente el mes de octubre de 1995. Esto por sí mismo representa un gran reto si hacemos una comparación con la Liga de Naciones que solamente tuvo una existencia de 20 años. La organización mundial ha sobrevivido con muchos desafíos y frustraciones durante estas cinco décadas. Las grandes expectativas de los países miembros no

han podido ser cumplidas, muchas críticas se han dado en contra del cuerpo mundial por su incompetencia, falta de acción, y uso ineficiente de recursos.

Ciertamente las Naciones Unidas afrontan graves problemas, los mismos que deberán ser solucionados en el futuro. Cargada de personal, desfinanciada y muy difícil de manejar; simplemente es muy grande, malformada y muy ambiciosa en muchos aspectos. La ONU

(*) *Consejero del Servicio Exterior. Actualmente cursa estudios en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.*

no puede confrontar las grandes demandas de los países miembros.

El problema mayor es la actitud pasiva y cínica hacia las Naciones Unidas, lo cual contribuye a su inactividad.

A pesar de las críticas y dudas, no sería conveniente que la ONU desaparezca de la escena internacional. De hecho, ningún Estado ha sugerido la supresión de la organización mundial. Continuará funcionando por muchos años. Debe mantener la relevancia y el significado para el que fue creada la organización -"mantenimiento de la paz y la prosperidad"- por ello es necesario revitalizar a este cuerpo mundial a través de muchas innovaciones. Cambios institucionales y orgánicos claros se necesitan para reforzar a las Naciones Unidas.

¿Cómo confrontaremos el problema para hacer más viable y responsable a fin de que las Naciones Unidas enfrenten las realidades en el Siglo 21?

Para entender la naturaleza y dirección de la necesidad de reformas, nosotros revisaremos los mayores problemas que enfrentan las Naciones Unidas.

Hay muchas clases de problemas que obstaculizan el funcionamiento de la organización mundial. Muchos de ellos se han heredado por naturaleza, otros han sido causados por el cambio de realida-

des en la política internacional. Por ejemplo, las Naciones Unidas fueron fundadas bajo un gran número de suposiciones erradas, como la exageración de los conceptos de unidad, interés común y la armonía de los intereses nacionales para el mantenimiento de la paz internacional. A través del tiempo se ha dado la Guerra Fría, el surgimiento del Tercer Mundo y el crecimiento de los problemas globales lo que le ha impuesto adicionales responsabilidades y nuevas cargas, sumado a ello la proliferación de nuevas organizaciones. Esto ha creado un nuevo contexto político dentro de Naciones Unidas. Como resultado de ello se ha dado una gran brecha entre los ideales de la ONU y las realidades del mundo moderno. Se puede añadir, existente muchos problemas en la mayoría de los órganos de Naciones Unidas los cuales deben ser enfrentados y que señalaremos en el presente trabajo.

La Asamblea General

El gran incremento de miembros que se ha dado a través de los años y hechos sustantivos que han sobrecargado a las Naciones Unidas han afectado su eficiencia y efectividad.

En muchos casos, varios Estados miembros no se han concretado a los temas que se tratan y no han aportado con contribución alguna, ello ha representado pérdida

de tiempo y energía de parte de la ONU. Ellos usualmente se han enfrascado en debates no para encontrar soluciones al problema bajo consideración sino en búsqueda de complacer a su audiencia política. El debate suficiente muchas veces es imposible dado los límites en los procedimientos parlamentarios que se usa, es absolutamente necesario llegar al consenso antes de tomar las decisiones.

Las Naciones Unidas han dado muchas Resoluciones lo que ha causado una serie de dificultades para su implementación. Los Estados tienden a actuar como si cumplieran con sus responsabilidades al pasar una Resolución.¹

Pero la adopción de Resoluciones significa el comienzo de nuevas responsabilidades para ellos. Lo más importante del asunto es que muchas Resoluciones adoptadas no han sido implementadas y esta clase de no-implementaciones ha llevado a los gobiernos y a la gente a tomar las Resoluciones y decisiones de la ONU sin seriedad alguna. En particular, contradictorias y ambiguas Resoluciones ha llevado a la falta de acción de la ONU.

Mucho más, la aprobación de excesivas Resoluciones ha invitado a los debates improductivos en los órganos de las Naciones Unidas. Eso es, cuando las Resoluciones son adoptadas, la implementación de

ellas han sido confiadas al Secretario General u otras organizaciones quienes reportan sus trabajos a través de informes. Cuando los informes se reciben ellos se han constituido en una base para los debates. Estos, al ir de debate en debate sobre el mismo tema en los diferentes órganos de la ONU han dado como resultado el producir más Resoluciones. Por esta razón el paso económico de resoluciones será la única vía de asegurar el manejo eficiente del sistema de Naciones Unidas.²

El abuso de la regla de la mayoría de votos ha sido una herramienta para los reclamos de los países poderosos del Oeste. No hay ningún error con la regla de la mayoría como un sistema democrático. Pero el problema reside en que los Estados miembros tienden al uso del voto sin realizar las suficientes negociaciones antes del mismo. En esta situación el procedimiento del consenso ayudará a prevenir problemas de orden político que se dan dentro del uso del mecanismo tradicional del voto, ello facilitaría el llegar a un acuerdo satisfactorio. Este procedimiento, como sustituto del voto formal, puede minimizar confrontaciones innecesarias y divisionista entre los Estados miembros respecto de los asuntos en consideración. Por esta razón las decisiones y resoluciones hechas

bajo el procedimiento de consenso llevan un poder político más fuerte que a través del voto formal. A este respecto los países del Tercer Mundo, que constituyen la mayoría de las Naciones Unidas, necesitan poner más atención a la reacción de las grandes potencias antes de proceder a cualquier votación, los Estados miembros deben hacer más esfuerzos para tener una adecuada consulta antes de proceder a cualquier votación, ampararse menos en las reglas de la mayoría.³

El procedimiento del consenso debe ser establecido como regla para adoptar decisiones en los órganos de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad es el órgano político donde los grandes poderes ejercen su dominación, esto es reconocido institucionalmente. Esta función efectiva es esencial para activar las Naciones Unidas. El Consejo tiene como tarea primaria la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, pero el problema es que usualmente ha intervenido en las crisis a través de procedimientos pasivos. Como resultado, el papel del Consejo ha sido tardío para encontrar buenas soluciones. Es importante que intervenga antes a fin de prevenir la escalada de las disputas o crisis. Debe reconocerse que

hay que activar el rol del Consejo de Seguridad, el Secretario General Boutros Boutros-Ghali ha propuesto que se realice una Cumbre de los miembros del Consejo en años alternativos, justamente antes de que comiencen los debates en la Asamblea General. Dicha reunión dará la oportunidad para el intercambio de puntos de vista sobre problemas específicos en Naciones Unidas. El también ha sugerido que el Consejo de Seguridad continúe reuniéndose a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores ya que esa clase de reuniones son necesarias.⁴

Cuando las crisis o disputas internacionales se desarrollan, el Consejo de Seguridad se constituye, se dan prolongados y ardientes debates. Pero no puede tomar medidas cuando no cuenta con la adecuada información. Para remediar esta situación, el profesor Louis B. Sohn⁵ ha propuesto el establecimiento de grupos regionales de monitoreo compuestos por cinco personas escogidas de los miembros no permanentes y de Estados fuera del Consejo de las diferentes regiones del mundo. Su responsabilidad será monitorear el desarrollo de las disputas dentro de la región envuelta y conseguir toda la información posible que pueda poner en peligro la paz internacional, esto debe hacerse en cooperación con el Secretario General de modo con-

tinuo. Este sistema ayudaría al Consejo ha mantener los problemas contenciosos dentro de la paz internacional ya que ello proveería de suficiente información respecto de los antecedentes de las disputas.

El Consejo de Seguridad también ha jugado un papel importante en la institucionalización de consultas informales. Pero el ex Secretario General Pérez de Cuellar ha señalado que dichos procedimientos tiene el peligro de constituirse sustitutos de las medidas que el Consejo adopte, lo que llevaría a la inacción.⁶

En el mismo contexto, el cuarto Secretario General, Kurt Waldheim, también alertó que no es conveniente mirar al Consejo como un órgano que meramente apruebe o desapruere lo que se acuerde a través de consultas informales.⁷ Cuellar ha señalado la importancia del rol del Consejo como diplomacia preventiva más que arreglos de problemas en mantenimiento de crisis y disputas, probando que estas consultas informales no llevan a la inacción. Hay que racionalizar los procedimientos del Consejo de Seguridad para que lo hagan que responda a las crisis de manera rápida y de manera decisiva.⁸

El sistema de VETO, es otro problema del Consejo, que ha levantado muchas críticas y oposición. Este fue aceptado como un sistema

necesario y de mucho significado durante los primeros años de las Naciones Unidas.

Las condiciones políticas han cambiado con el transcurso del tiempo, sin embargo, a pesar de que el veto ha sido visto como algo irracional e irrelevante para manejar los problemas globales allí continúa. El privilegio del veto ejercido por las grandes potencias es incompatible con la gran demanda por la democratización e igual representación en las Naciones Unidas. Los Estados miembros tienden cada vez más a usar el procedimiento del consenso y no el de votación nominal con la finalidad de evitar cualquier rivalidad diplomática. En vista de ello, es necesario modificar o abolir el sistema del VETO.

La idea de incluir más miembros en el Consejo de Seguridad ha surgido con fuerza dentro de los miembros de la ONU. El secretario General Boutros-Ghali y los Estados Unidos apoyan la propuesta de que el Japón y Alemania deben ocupar un puesto cada uno como miembros permanentes. Pero hay muchos Estados miembros que se oponen a la idea de incluir a los dos "ex-enemigos" como miembros permanentes y con derecho a usar el poder del veto. Incrementar el número de miembros no permanentes es otro punto que se halla en discusión. Una propuesta indica

que el número de 10 debe ser elevado a 13, un puesto para Asia, otro para África y otro para América Latina, respectivamente. Esta última proposición daría más representación al Tercer Mundo en el Consejo de Seguridad.

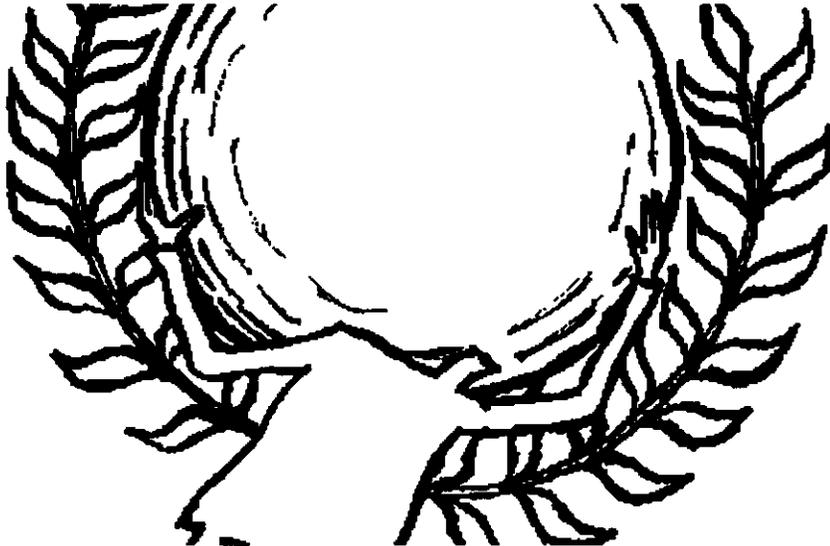
Sin embargo, salta la duda de que ¿por qué debe ser incluido en el Consejo de Seguridad uno u otro país previa la aceptación de las potencias?, en el caso de América Latina se menciona a Brasil o México, ¿Por qué no puede ser Bolivia, Ecuador, Uruguay o cualquiera de América Central?, o es que ¿no son escogidos por no ser grandes?. Según del Derecho Internacional to-

dos los países son soberanos e iguales en derechos y obligaciones.

El Rol del Mantenimiento de la Paz

Respecto del rol de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, el Secretario General actual ha hecho varias propuestas en áreas como: diplomacia preventiva, lograr la paz, mantener la paz y crear la paz después del conflicto.⁹ El también ha señalado un sistema de prevención basado en la recolección de informaciones sobre decisiones informales y formales.

Digno de mención es que el al-



to funcionario ha propuesto el concepto de unidades para imponer la paz (peace/enforcement) el cual será usado en claras y definidas circunstancias y con términos de referencia específicos dados con anticipación. Dichas unidades deben estar más armadas que las fuerzas de mantenimiento de la paz, las mismas que estarán garantizadas, como medida provisional, por el artículo 40 de la Carta de Naciones Unidas. De acuerdo a ello, las fuerzas de imposición se distinguirán de aquellas que se señalan en el artículo 43 que trata sobre los actos de agresión.¹⁰

La propuesta del Secretario General de constituir una Fuerza Armada Internacional ha causado diferentes reacciones en los Estados miembros del Tercer Mundo. Muchos de ellos han señalado su preocupación de que dicha fuerza armada podría ser usada para imponer el statu quo más no para la preservación de la paz.¹¹ A pesar de todo, la propuesta debe ser tratada con mucha consideración y cautela.

Las operaciones de las fuerzas de mantenimiento de la paz han sido utilizadas muchas veces en diferentes partes del mundo. Pero su funcionamiento se halla en serias dificultades financieras, las mismas que deben ser solucionadas de manera urgente. El Secretario General Boutros-Ghali ha hecho una im-

portante proposición y es de que las fuerzas de paz deben ser financiadas con el presupuesto para la defensa y no con el presupuesto de Relaciones Exteriores de los países miembros. El tiene la razón al urgir a los Estados miembros el uso de dicha medida.

Las actividades de reconstrucción de la paz, dentro del período de post guerra, deben ser consideradas como un importante proceso que ayudaría al uso efectivo de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz internacional.

Dichas actividades incluirían el desarme de las partes envueltas en el conflicto, la restauración del orden, repatriación de refugiados, control de elecciones, promoción en la participación política, limpieza de campos de minas y otros más, cito el ejemplo de Cambodia.¹²

Debemos anotar que la Corte Internacional de Justicia debe jugar un rol preponderante en el proceso de paz. Sobre ello, el Secretario General de la ONU ha recomendado una serie de pasos: a) todos los miembros deben aceptar la jurisdicción general de la Corte sin reserva alguna para el año 2000, cuando la década de las Naciones Unidas de la Ley Internacional termina; si el caso de disputa presentado al pleno de la Corte no es práctico, la jurisdicción de la Cámara debe ser usada; el Fondo Fiduciario (Trust Fund)

debe ser establecido para asistir a los países que no cuenten con recursos para cubrir los costos que demanda la presentación del caso en disputa ante la Corte. 13*).

Todos estos esfuerzos sin duda ayudarán al uso sabio de la Corte Internacional de Justicia.

Otro problema que debe ser señalado es cómo debe escogerse a los jueces que deben componer la Corte. Bajo las actuales circunstancias los jueces deben ser escogidos de manera que representen a los diferentes sistemas legales que prevalecen en el mundo. Sin embargo, es necesario cambiar la baja representación del Tercer Mundo en dicho órgano. Por ello, la selección de jueces debe darse por el sistema de representación regional, ello daría más representatividad a la Corte Mundial y consecuentemente impulsaría al uso del sistema judicial para la búsqueda de soluciones pacíficas a las disputas.

Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) tiene que ser más efectivo al tratar los problemas económicos y sociales a nivel global, ello es esencial para la realización y distribución de la justicia. Los esfuerzos pasados de hacer más efectivo al ECOSOC han fallado, muchas discusiones se han dado para reformar

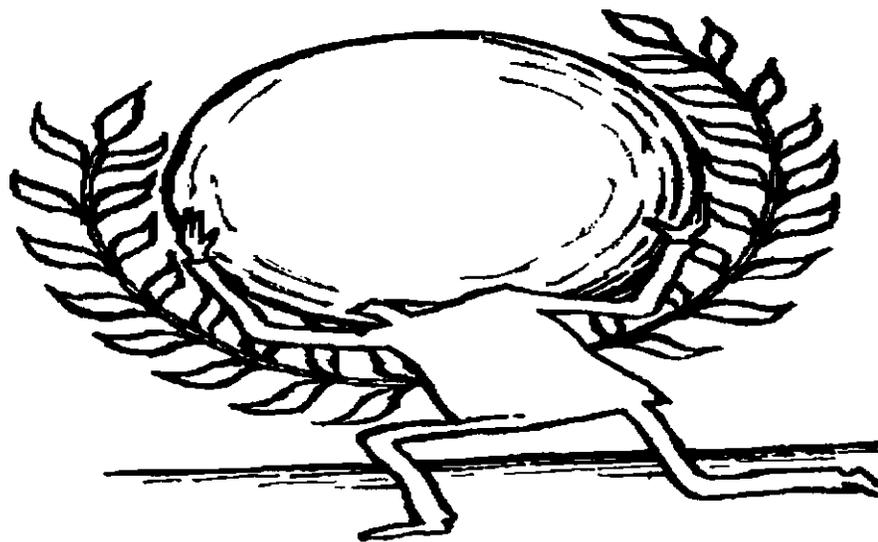
este órgano. En su informe anual de 1987 y 1988, Pérez de Cuellar propuso la puesta en marcha de un Consejo de Ministros de Economía y Asuntos Sociales que estaría compuesto a nivel de representantes de Gabinete. El elevar de rango a este organismo se justifica, desde que no es una organización intergubernamental, puede con autoridad dar a los Estados miembros u otras organizaciones de las Naciones Unidas pautas respecto de las prioridades al tratar programas globales, distribución de responsabilidades y uso apropiado de los recursos en los campos económico y social.¹⁴

Financiamiento

El financiamiento es el problema que más presiona a las Naciones Unidas. La organización mundial no puede tener un futuro promisorio si no se resuelve este problema básico. Sin embargo, la crisis financiera se da por el monto o incremento de presupuesto, por el ineficiente uso y desperdicio de la capacidad financiera y por la voluntad de no pagar los Estados miembros sus cuotas.

Es necesario reforzar la regla de no representación sin pago de obligaciones (without taxation).

Pérez de Cuéllar ofreció varias propuestas para resolver la crisis financiera en la 46ava. Asamblea General de la ONU¹⁵, las mismas que



más tarde han sido apoyadas por el actual Secretario General. En la "Agenda Por la Paz", Boutros-Ghali solicita el establecimiento de un fondo de reserva para la fuerza de paz de US\$50 millones, el Fondo de Dotación (Endowment Fund) de Naciones Unidas tiene una meta inicial de US\$1 billón de dólares.

Adicionalmente, él recomienda que se de autorización al Secretario General para solicitar préstamos comerciales, aprobación del impuesto a la venta de armas a nivel mundial, el mismo que deberá ser controlado por las Naciones Unidas, impuesto a los boletos de avión en

los vuelos internacionales, autorización para que Naciones Unidas puedan solicitar préstamos al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, excepción de pago de impuestos a quienes contribuyan con las Naciones Unidas ya se trate de Fundaciones, negocios o individuales.

Muchas de estas propuestas deben ser consideradas y tomadas muy en cuenta a fin de aliviar la presión financiera.¹⁶

**Problemas
Organizacionales**

El eficiente manejo y conduc-

ción del sistema de Naciones Unidas es otro importante asunto. Los problemas relativos al manejo gerencial ayuda a la deficiencia organizacional de la Secretaría de la ONU y de otros organismos intergubernamentales, muchos de los cuales mantienen programas y presupuestos propios. El sistema de Naciones Unidas ha presentado una larga lista de procedimientos para alcanzar soluciones a los problemas pero no ha ofrecido ninguna solución directa. Con el crecimiento rápido del Tercer Mundo se necesita urgentemente el establecimiento de reglas internacionales concretas, planificación central y manejo global de las funciones de la ONU. No hay un mecanismo adecuado que pueda movilizar todos los recursos de la ONU y organizar los esfuerzos colectivos para hallar la solución pacífica adecuada a las disputas. El Secretario General ha dado un concepto de un mecanismo que agrupe a todos los directores ejecutivos de varios órganos y programas de la ONU.¹⁷

Como las funciones de las Naciones Unidas han crecido, muchas unidades autónomas han sido creadas y se hallan fuera del control del Secretario General. Este asunto es incompatible con el concepto de que la Secretaría operará bajo la responsabilidad directa del Secretario General. Sin embargo, esta clase de

problema puede ser resuelto trayendo nuevamente a los distintos órganos bajo el control del Secretario General, el cual debe promover la eficiencia de la Secretaría de las Naciones Unidas. El señor Boutros-Ghali ha hecho propuestas para la reforma de la Secretaría a fin de equipar a la ONU con una capacidad para resolver los problemas.¹⁸

Reforma a la Secretaría

Los problemas de la Secretaría son el resultado del número abultado de su personal y de la maquinaria administrativa, además, es un problema de orden político, el cual lleva al uso ineficiente y al desperdicio del presupuesto.

Respecto a ello, Pérez de Cuellar señaló este hecho en su informe anual de 1988 Reformas a la ONU¹⁹, su sucesor desea la realización de cambios organizacionales a fin de lograr más eficiencia y también establecer una disciplina fiscal.

En el pasado, las reformas a los roles económico y social de la Secretaría debían ser consideradas bajo el marco del ECOSOC. Hecho que ha limitado las metas y eficiencia de la Secretaría porque las conferencias y reuniones, lo cual significa más trabajo para la Secretaría, son decididas por los Estados miembros, no por la Secretaría. Por consiguiente, la racionalización de la organización de las Naciones

Unidas debe ser llevada a cabo a través del establecimiento de prioridades en los programas y procedimientos así se dará un uso más efectivo a los recursos disponibles.

Al reformar la Secretaría es importante reducir el número de su personal lo que ayudaría en parte a resolver el problema financiero. Para asegurar la eficiencia del personal deberá usarse el sistema de contrato permanente por medio del cual se lograría la contratación de personal civil internacional preparado y con capacidad. Consideramos que al momento el problema de la ineficiencia del personal se debe al estancamiento intelectual en la Secretaría. Mucho más, el sistema actual no permite designar o reubicar al personal para nuevos programas. Como resultado de ello, las Naciones Unidas han tenido que recurrir a los servicios de muchos expertos y consultores privados para la implementación de nuevos programas, ello ha significado ingentes egresos a la organización. Para resolver este problema, el sistema de contrato no permanente debe ser adecuadamente usado en conjunción con el contrato permanente.²¹

**Posición del Ecuador
Respecto de Reformas a
Naciones Unidas**

El Ecuador a través del Gobier-

no y de su Ministerio de Relaciones han expresado en varias oportunidades su posición respecto de las reformas a la Carta de las Naciones Unidas, la misma que concuerda con la expresada por el Grupo de Países No-Alineados y aquella sustentada por los Estados Unidos.

El Informe a la Nación presentado por la Cancillería ecuatoriana del periodo agosto 1994 - agosto 1995, en la parte correspondiente, indica claramente el deseo del Ecuador de una urgente reforma al Consejo de Seguridad de la ONU, citamos: "apoyo a la ampliación del órgano a 25 Estados miembros, y la incorporación de Alemania, Japón y Brasil en su seno, como miembros permanentes". *pg. 114.

Por otro lado, a nombre del Grupo de Río en la Novena Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, realizada en Nueva York, septiembre de 1995, Ecuador expresó claramente que dentro del Programa del Quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es el momento histórico y oportuno para discutir y analizar la -Reestructuración y Revitalización- de la ONU en todos los sectores, a fin de mejorar su eficacia, racionalizar sus trabajos y lograr mayores beneficios. Asimismo, reafirmó su interés por la puesta en marcha de un Programa para el De-

sarrollo, que involucre aspectos económicos, financieros, políticos, sociales y medio ambientales, ya que estos no pueden estar ausentes si se quiere satisfacer eficazmente las necesidades humanas.

Por considerar de sumo interés en este trabajo insertaremos textualmente la posición de nuestro país respecto de las reformas planteadas a la Carta de las Naciones Unidas, tomada de un documento preparado por la Cancillería ecuatoriana, que dice: "(A) La principal función de las Naciones Unidas en la hora actual de globalización e internacionalización de la economía debe ser simultáneamente el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y la equidad social.

(B) Para esto se debe crear ciertos objetivos y metas de posición común entre los distintos países miembros, como por ejemplo la Declaración sobre cooperación económica internacional, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sobre todo la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países menos desarrollados, entre otros.

(C) Cada país debe identificar e instrumentar una política económica eficaz, de acuerdo a sus necesidades, pero el crecimiento econó-

mico en todos los países exige esfuerzos concertados de la comunidad internacional. Por ello es necesario tomar en cuenta que las políticas y medidas de los países industrializados ejercen una gran influencia en el crecimiento económico mundial. Deberían promover el crecimiento sostenido, sostenible y no inflacionario de las economías de los países en desarrollo y en transición, para disminuir los desequilibrios que los aquejan. De igual forma, es imprescindible tomar en cuenta que el individuo, la persona, debe constituirse en el centro del desarrollo, siendo el desarrollo económico un medio para lograrlo y no un fin.

(D) Es de capital importancia examinar la forma en que los organismos especializados contribuyen y aportan para el desarrollo, a fin de optimizar su desempeño de una manera más intensa y exigir que las funciones a ellos encomendadas - sobre la base de una mejor orientación del Consejo Económico y Social en la esfera de la coordinación - produzca los frutos esperados".

Referente a la reforma de la estructura del Consejo de Seguridad del Ecuador fundamenta su posición en lo siguiente:

- La composición del Consejo de Seguridad debe ampliarse.
- La nueva composición debe reflejar una distribución geográfica

equitativa.

- Se debe considerar restringir el derecho de veto de los miembros permanentes a temas muy concretos.

- No se debe ampliar el derecho de veto a ningún otro miembro del Consejo.

- Se debe incrementar la transparencia de los procedimientos del Consejo. Por ejemplo: los países involucrados en temas que se aborden en las consultas informales del Consejo deberían ser escuchados directamente en dichas reuniones; se debería emitir resúmenes generales y públicos sobre lo tratado y decidido en las consultas informales.

- El contenido del informe que anualmente presenta el Consejo de Seguridad a la Asamblea General debería revisarse de manera de incluir un análisis sustantivo del estado de cada tema de la Agenda del Consejo que se hubiere manejado durante el año precedente, una evaluación específica sobre los resultados de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz organizadas por el Consejo y una evaluación general de la situación mundial.²¹

Conclusión

Las Naciones Unidas deberán enfrentar nuevos desafíos hacia el Siglo 21. Por ello, es necesario reformar de manera prioritaria el sistema.

Muchos problemas requieren cambios institucionales y organizacionales, otros necesitan ser enfrentados con iniciativa política más que cualquier reforma ya ello no es una panacea para los asuntos políticos.

Básicamente, los Estados deberán cambiar sus percepciones y actitudes, sin ello ningún esfuerzo de reforma puede tener éxito. Pero la vía más segura de traer aquel cambio es desarrollar un sistema de valores común dentro de la comunidad internacional lo cual es esencial para unas Naciones Unidas efectivas.

Las Naciones Unidas ahora se han convertido en el mayor campo político donde las relaciones interestatales son formuladas. Esta continuará siendo el punto focal de la política internacional y la diplomacia. En esta situación los Estados deben velar por sus intereses nacionales dentro del marco de la organización internacional.

El siglo 21 será la edad de la organización internacional en la que se tomarán muchas e importantes decisiones que afectarán la conducta de los Estados. Los días en que los Estados reclamaban una absoluta soberanía se han ido, antes cada cual podría ejercer unilateralmente una influencia dominante en la política internacional.

Ellos están llamados a participar activamente en los esfuerzos in-

ternacionales de cooperación para lo cual se necesita un acercamiento racional y multilateral.²²

Al presente la humanidad no tiene otra alternativa sino solamente las Naciones Unidas la cual continuará siendo el recurso de esperanza e inspiración para la paz y la prosperidad. Solamente la reforma a las Naciones Unidas podrá enfrentar las necesidades de la raza humana en el próximo siglo.

Kuala Lumpur, Diciembre de 1995.

Notas

- 1) Javier Pérez de Cuellar, Orden o Anarquía: Informes Anuales 1982-1991 (Nueva York: Naciones Unidas, 1991), p.11.
 - 2) General Assembly Official Records: Thirty-Ninth Session, 1984, Suppl. No.1 (A/39/1), p.5.
 - 3) C.G. Fenwick, "The United Nations: The next Twenty Five years", American Journal of International Law, Vol 64. No. 2 (April 1970), p. 349.
 - 4) Boutros-Ghali, An Agenda for Peace 1995, 2nd ed. (New York: United Nations, 1995) p. 70.
 - 5) Louis B. Shon, "The Security Council's Role in the Settlement of International Dispute", American Journal of International Law, Vol. 78, No. 2 (April 1984), pp 402-404.
 - 6) Cuéllar, op cit, p. 10.
 - 7) G. R. Berridge, Return to the UN (New York: St. Martin Press, 1991), p.7.
 - 8) Cuéllar, op. cit, pp. 10-12.
 - 9) Boutros-Ghali, op.cit, pp. 46-62.
 - 10) Ibid, pp, 56-57.
 - 11) John M. Goshko, "UN Permanent Army Receiving Mixed Response", The Korea Herald, October 31, 1992, p. 5.
 - 12) Boutros-Ghali, op. cit. p.61.
 - 13) Ibid, p.54.
 - 14) Cuéllar, op.cit., pp. 129-612, 199-200.
 - 15) Ibid, pp 354-57.
 - 16) Boutros-Ghali, op.cit. pp. 66-68.
 - 17) Ibid., pp. 54-55
 - 18) Introduction to the Annual Report of the Secretary-General of the Work of the Nations, Un Chronicle, Vol. XX, No. 9 (October, 1983) p. 80.
 - 19) Cuellar, op. cit. pp. 204-206.
 - 20) John P. Renniger (de), The Future of the Nations in an Interdependent World (dordrecht/Boston/London: Martinus Nijhoff Publishers, 1989), p. 253.
 - 21) Posición del Ecuador, F. 13295/49, DGOM/DINU (Quito, Cancillería)
 - 22) General Assembly Official records: Thirty-Ninth Session, 1984, Suppl. No.1 (A/39/1), p. 12.
- Informe a la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Vol 1, 1994-1995, p.113-114.
 - Documento sobre los resultados de la Reunión de Cancilleres del Grupo de Río con los miembros del Grupo de los 77, Naciones Unidas, Nueva York sep. 95.
 - Discurso Presidencial, Reunión de los Países de l Grupo de Río, Quito, Ecuador, septiembre de 1995.